



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

089-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 6 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 044/16 F.C.S., mediante el cual se tramite el dictado del Plan de Formación Docente (PFD) – Modalidad a distancia, sede Catamarca, según RHCD 456/14 (Plan de estudios) de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que la organización, desarrollo y supervisión del PFD corresponde a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la FCM de la UNC; y prevé arancelamiento para el cursado anual.

Que en apoyo a la formación docente alcanzada, este Decanato estima pertinente otorgar ayuda económica a los Docentes que cursan el 2° Año del PFD, para reconocer el pago de aranceles establecidos por la FCM de la UNC; en una suma de pesos única por docente.

Que por Ordenanza N° 012/2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Carrera Docente de la UNCA en la que establece la normativa correspondiente para el Ingreso, Promoción y Permanencia de los Docentes en consonancia con el CCTD.

Que de igual manera están previstos criterios de calidad académica asegurados por normas de evaluación anual y periódica.

Que este decanato estima conveniente apoyar la capacitación y actualización continua de los docentes de la F.C.S. a fin de dar una respuesta positiva a una legítima expectativa y resulte conveniente a los intereses de la Institución.

Que le corresponde a este Decanato ejercer la atribución que le confiere el Artículo 39° inciso c) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud a realizar el trámite administrativo-contable para otorgar la suma asignada a cada docente conforme al Anexo, en virtud del Visto y considerando de este instrumento legal

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo autorizado y otorgado precedentemente a la dependencia 045-014-000 Fuente 16 Función 5 Inciso 3 asignación de Fondos UUNN-PFORCyT- III Facultad de Ciencias de la Salud.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dr. ALEJANDRO ZECALACHO NIETO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA